

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA
LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL PERÚ: CASO DE LA
EMPRESA SERVI VEGA E.I.R.L. DE CHIMBOTE, 2016.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR (A):

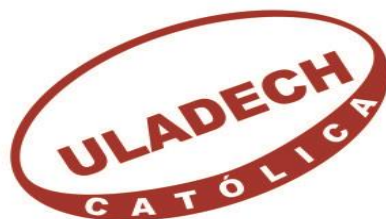
BACH. JULI JHENY LOPEZ RONCAL

ASESOR:

MGTR. JUANA MARIBEL MANRIQUE PLACIDO

CHIMBOTE – PERÚ

2019



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA
LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL PERÚ: CASO DE LA
EMPRESA SERVI VEGA E.I.R.L. DE CHIMBOTE, 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR (A):

BACH. JULI JHENY LOPEZ RONCAL

ASESOR:

MGTR. JUANA MARIBEL MANRIQUE PLACIDO

CHIMBOTE – PERÚ

2019

COMISION EVALUADORA DEL INFORME FINAL

**MGTR. JUAN MARCO BAILA GEMIN
PRESIDENTE**

**MGTR. MARIO WILMAR SOTO MEDINA
MIEMBRO**

**MGTR. LUIS FERNANDO ESPEJO CHACON
MIEMBRO**

**MGTR. MARIBEL MANRIQUE PLACIDO
ASESORA**

AGRADECIMIENTO

A Dios y mis padres, cuyo esfuerzo ha hecho posible este logro el cual no es solo mío sino suyo también.

A mi querida Alma Mater, por haberme acogido durante estos años de estudio en mi vida de formación personal y profesional, en cuyas aulas quedan sólo recuerdos de sacrificio, esfuerzo y empeño, logrando mi sueño de superación, para forjarme un futuro mejor como profesional.

DEDICATORIA

A Dios que me da fortaleza
para culminar con éxito mí de
tesis.

Por guiarme por el buen
camino durante todo el
trascuro de mis estudios.

A mis padres, por ser el motor
principal y guía. Por el apoyo
incondicional que siempre me
dieron durante todo este tiempo
de formación académica.

RESUMEN

Este trabajo de investigación tuvo como objetivo general determinar la influencia del sistema de deducciones en la liquidez de las empresas del Perú. Caso: empresa SERVI VEGA E.I.R.L. periodo 2016. La investigación fue de revisión bibliográfica y Documental. En la investigación se abordó lo referido al enunciado del problema: ¿Cuál es la influencia del sistema de deducciones en la liquidez de las empresas de servicios del Perú y de la empresa de servicios SERVI VEGA E.I.R.L. de Chimbote 2016? Obteniendo como principal resultado que la empresa de servicios SERVI VEGA E.I.R.L, no cuenta con suficiente liquidez para cubrir sus obligaciones a corto plazo por otro lado cuenta con un capital de trabajo negativo, así mismo se llegó a la conclusión que la empresa en mención recurre a financiamiento con terceros ya que de todos sus ingresos un porcentaje significativo es depositado en el Banco de la Nación sin poder utilizarlos para adquisiciones corrientes, es por ello que expresan su malestar, empezando del hecho que el sistema tributario en nuestro país es impuesto de manera arbitraria, es decir, que se obliga a su aplicación y pago sin tener en cuenta los ingresos y egresos que perciben los contribuyentes. En el caso de la empresa de servicios SERVI VEGA E.I.R.L, la aplicación del sistema de Deducciones influye desfavorablemente ya que las encuestas aplicadas al Gerente General nos demuestran que la empresa afronta algunos problemas de liquidez para hacer frente a sus obligaciones.

Palabras clave: Deducciones, liquidez.

ABSTRACT

The general objective of this research work was to determine the influence of the detracting system on the liquidity of Peruvian companies. Case: SERVI VEGA E.I.R.L. 2016 period. The research was based on a bibliographic and documentary review. The research addressed the problem statement: What is the influence of the drawdown system on the liquidity of the service companies of Peru and the service company SERVI VEGA E.I.R.L. of Chimbote 2016? Obtaining as a main result that the service company SERVI VEGA E.I.R.L., does not have enough liquidity to cover its short-term obligations on the other hand has a negative working capital, likewise it was concluded that the aforementioned company resorts to financing with third parties because of all their income a percentage is deposited in the National Bank without being able to use them at the opportune moment, that is why they express their discomfort, starting from the fact that the tax system in our country is imposed arbitrarily, that is to say, that its application and payment is obligated without taking into account the income received by the taxpayers. In the case of the service company SERVI VEGA E.I.R.L., the application of the Detracciones system has a negative effect since the surveys applied to the General Manager show us that the company faces great liquidity problems in order to face its obligations.

Keywords: Detractions, liquidity.

CONTENIDO

CARÁTULA.....	i
CONTRACARÁTULA.....	ii
COMISIÓN EVALUADORA DEL INFORME FINAL.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT.....	vii
CONTENIDO.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	11
II. REVISIÓN LITERARIA.....	15
2.1. Antecedentes.....	15
2.1.1 Internacionales.....	15
2.1.2 Nacionales.....	15
2.1.3 Regionales.....	20
2.1.4 Locales.....	21
2.2 Bases teóricas.....	21
2.2.1 Teoría del sistema de detracciones del IGV (SPOT).....	22
2.2.2. Teoría del sistema de detracciones Venta de Bienes.....	22
2.2.3 Teoría del sistema de detracciones Venta de Servicios.....	24
2.2.4 Aplicación.....	25
2.2.5 Libre Disponibilidad.....	25

2.2.6 Causales para el ingreso a Recaudación.....	26
2.2.7 Procedimiento (ingreso a recaudación).....	27
2.2.8 Empresas.....	28
2.2.9 Teoría De Liquidez.....	29
2.3 Marco conceptual.....	33
2.3.1 Definiciones de detracciones.....	34
2.3.2 Definiciones de liquidez.....	34
III. METODOLOGÍA.....	35
IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	37
4.1 Resultados.....	39
4.1.1 Respecto al objetivo específico 1.....	39
4.1.2 Respecto al objetivo específico 2.....	42
4.1.3 Respecto al objetivo específico 3.....	43
4.2 Análisis de resultados.....	45
4.2.1 Respecto al objetivo específico 1.....	46
4.2.2 Respecto al objetivo específico 2.....	47
4.2.3 Respecto al objetivo específico 3.....	48
V. CONCLUSIONES.....	49
5.1 Respecto al objetivo específico 1.....	50
5.2 Respecto al objetivo específico 2.....	50
5.3 Respecto al objetivo específico 3.....	51
5.4 Conclusión general.....	51
VI. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.....	52
Referencias bibliográficas.....	54

6.1 Anexos	55
6.2.1. Anexo 01: Matriz de consistencia.....	55
6.2.2 Anexo 02: Presupuesto.....	56
6.2.3 Anexo 03: Cuestionario.....	57
6.2.3 Anexo 03: Cuestionario.....	58

I. INTRODUCCIÓN:

En el Perú, el sistema de detracciones (SPOT) afecta la liquidez disponible de las empresas, al descontar un porcentaje del precio de venta por el servicio prestado, establecido mediante resolución de superintendencia N.º 183-2004/SUNAT y normas modificatorias, en donde se indica la relación de bienes y servicios afectos a este Sistema, siendo detallados en el Anexo N.º 1,2 y 3 de la mencionada Resolución. Por lo que las empresas de servicio se ven en la necesidad de obtener líneas de crédito, para cubrir sus gastos corrientes, asimismo tienen que afrontar los intereses, comisiones, entre otros gastos bancarios, obtenidos por su falta de liquidez para cubrir sus gastos.

Por este régimen las empresas que adquieren bienes y servicios detraen (apartan) un porcentaje del pago a sus proveedores para depositarlo en cuentas del Banco de la Nación (a nombre de estos contribuyentes) como pago adelantado del IGV. Luego, las empresas proveedoras (de bienes o servicios) pueden utilizar dichos fondos depositados en sus cuentas, solo para el pago de tributos, sin embargo, uno de los problemas que pueden causar la falta de liquidez de la empresa, es que su margen de error en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias debe ser “cero”.

Así, bajo ciertas condiciones la SUNAT hace suyos los fondos depositados en dichas cuentas como “ingresos como recaudación” y trasladar los fondos de la cuenta del contribuyente a la cuenta del Fisco, si la empresa incurre en algún error, por más mínimo que este sea.

Un error concurrente, detalló, ocurre al momento de consignar la información en una declaración de impuestos (montos de factura y otros), y la empresa rectifica voluntariamente; pese a ello, la empresa ya incurrió en una infracción para la SUNAT y se habilitó el cobro como recaudación de todo el dinero empozado en la cuenta de detracciones.

También existen empresas que no tienen deudas tributarias exigibles: empresas en inicio de operaciones con grandes flujos de inversión en donde su crédito fiscal es mayor

a lo que debe, entre otros, pero por errores mínimos tienen sus fondos ingresados en “recaudación”, lo cual les resta liquidez para atender los gastos corrientes (pago de planillas y otros). La labor recaudadora de la SUNAT, no debiera pasar a costa de restarle a las empresas el flujo de caja que requieren para su normal funcionamiento.

Respecto de la obtención de financiamiento para el pago del gasto corriente (pagarés o deudas a corto plazo); El costo del dinero en el tiempo es importante, ya que se deja de ganar (interés) por tener un dinero empozado en el banco de la Nación (similar al que se obtendría en un depósito a plazo fijo). Por ejemplo, en proyectos de gran envergadura en donde el proveedor de empresas mineras, petroleras, eléctricas, por maquinarias cuantiosas, los proveedores se ven mermados.

También, un servicio está sujeto a detracción del 12%, y si el margen de utilidad es de 20%. La persona avanza con el proyecto y conforme avanza factura y se detrae. En realidad se está jugando con su rentabilidad y disponibilidad de caja.

Por lo tanto, si la empresa no tiene impuestos por pagar, y durante 4 meses consecutivos no ha realizado pagos de impuestos, puede pedir la liberación de los fondos. Pero, para lograr ello se debe pasar por el filtro de SUNAT y sus tiempos, lo cual puede desincentivar al contribuyente. Tiempo estimado para una futura devolución es de 30 días hábiles. En algunos casos, como en empresas en etapa de inversión debería evaluarse la devolución inmediata. (GESTIÓN, 2014, pág. 01).

El Banco de la Nación ingresará como recaudación los montos depositados, de conformidad con el procedimiento que establezca la SUNAT, cuando respecto del titular de la cuenta se presenten las siguientes situaciones:

Las declaraciones presentadas contengan información no consistente con las operaciones por las cuales se hubiera efectuado el depósito, tenga la condición de domicilio fiscal no habido de acuerdo con las normas vigentes, el no comparecer ante la Administración Tributaria cuando ésta lo solicite, siempre que la comparecencia esté vinculada con obligaciones tributarias del titular de la cuenta y haber incurrido en las

infracciones contempladas en el numeral 1 del artículo 173, numeral 1 del artículo 174, numeral 1 del artículo 175, numeral 1 del artículo 176, numeral 1 del artículo 177 y el numeral 2 del artículo 178 del Código Tributario.

Según el Decreto Legislativo N°940, nos hace mención que si la empresa incurre en alguna infracción indicada por la SUNAT los fondos proyectados por la empresa pasan a formar parte del tesoro público. Por lo que las proyecciones de la empresa por obtener esos fondos se venderían abajo y perjudicaría las futuras obligaciones de la empresa.

La SUNAT se asegura el cobro de una “eventual” acreencia tributaria con los fondos ingresados en “recaudación” frente a cualquier otro acreedor, incluso, frente a los mismos trabajadores de las empresas, pero como consecuencia se distorsiona la presión tributaria informada, pues no debería tomarse en cuenta lo ingresado en “recaudación” del Fisco, ya que aún es dinero ajeno (es dinero del contribuyente). (PABLO, 2011, pág. 01)

Entonces la pérdida de liquidez en las empresas de servicios del Perú y de Chimbote, mediante el sistema de detracciones del IGV afecta en gran medida la capacidad liquidez corriente para cumplir con sus obligaciones a un corto plazo, esto genera la búsqueda de nuevos financiamientos para hacer frente a las obligaciones y evitar el quiebre de las empresas de servicios de la localidad de Chimbote. Según Belaunde (2012). Por lo anteriormente expresado, el enunciado del problema de investigación es el siguiente: **¿Cuál es la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del Perú? Caso: ¿empresa SERVI VEGA E.I.R.L. – Chimbote, 2016?**

Para dar respuesta al problema, se ha planteado el siguiente objetivo general:

Determinar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del Perú y de la empresa de servicios SERVÍ VEGA E.I.R.L. Chimbote, 2016.

Para conseguir el objetivo general, nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Determinar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del Perú, 2016.
2. Describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa de servicios SERVI VEGA E.I.R.L – Chimbote, 2016
3. Realizar un análisis comparativo para determinar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del Perú y de la empresa de servicios SERVI VEGA E.I.R.L– Chimbote, 2016.

La presente investigación se justifica ya que el estudio nos permite conocer de qué manera influye el Sistema de Detracciones en la liquidez de la empresa de servicios del Perú; así mismo conocer el impacto que tienen las detracciones en el caso de la empresa SERVI VEGA E.I.R.L; ya que por su naturaleza y actividad se toma como ejemplo puesto que todos ellos tienen la misma problemática, ya que el porcentaje de detracción en este caso es el 12% de la prestación del servicio que se efectúan dentro del periodo.

Sirve para lograr los objetivos de estudio, la evaluación de la normatividad legal vigente en el Perú, para un mejor análisis e interpretación sobre los procedimientos implicados al Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias (SPOT) y su influencia en la liquidez de las empresas de servicio.

Los resultados de esta investigación, servirán a empresarios, accionistas, Gerente, y otros en general involucrados con el área financiera de la empresa tener una visión técnica y científica de la aplicación y así tomar decisiones para llevar a cabo sus actividades.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Antecedentes:

2.1.1 Internacionales:

En este trabajo de investigación se entiende por antecedentes internacionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad y país del mundo menos Perú, relacionados con la variable y unidades de análisis de nuestra investigación.

No se ha encontrado antecedentes de trabajos de investigación relacionados con las variables, sistema de detracciones y liquidez a nivel internacional hasta la fecha.

2.1.2 Nacionales:

(Salinas, 2015) en su trabajo de Investigación para obtener el grado de contador público con el título: **“EFECTOS DEL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUAURA”**, realizado en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para lo cual tuvieron como objetivo general: Determinar de qué manera el sistema de Pago de Obligaciones Tributarias afecta la gestión financiera de las Micro y pequeñas empresas en la Provincia de HUAURA, cuya metodología fue aplicada y de campo, llegando a la siguiente conclusión, la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias afecta el flujo de efectivo de la Micro y Pequeñas empresas en la provincia de HUAURA, considerando que para cumplir con la detracción se retiene parte de la liquidez corriente, que permite cumplir con las actividades operativas de la empresa como la adquisición de materias primas o insumos para la continuidad del funcionamiento y cumplimiento del ciclo empresarial, asimismo El Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias conocido como SPOT creado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria como un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema; afecta la gestión financiera de las Micro y pequeñas empresas en la Provincia de HUAURA.

(Deysi, 2013, pág. 14), En su trabajo de Investigación para obtener el grado de contador público con el título: **“ANÁLISIS DEL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN EL VALOR REFERENCIAL COMO MECANISMO PARA COMBATIR LA INFORMALIDAD EN EL SECTOR TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA - LAMBAYEQUE – 2013”** , realizado en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, para lo cual tuvo como objetivo general: Analizar el Sistema de Detracciones como mecanismo para combatir la informalidad en el sector de transporte de carga por carretera en la región de Lambayeque, utilizando como metodología las técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como las técnicas de procesamiento de datos, concluye La incidencia del valor referencial en el sistema de detracciones no es tan efectiva, debido a que muchas veces éste es mayor a lo que realmente recibe el proveedor como pago por el servicio prestado, y en base la cual se realiza la detracción, restándole liquidez y estabilidad para el cumplimiento de sus operaciones diarias, asimismo recomendó disminuir las sanciones impuestas en el Sistema de Detracciones, puesto que son muy severas al momento de su aplicación, las cuales consisten en el desconocimiento del crédito fiscal, generando una multa tipificada en el Código Tributario, y además una multa del 100% por las detracciones que se dejaron de depositar a cuenta del proveedor del servicio.

(PALOMINO, 2014, pág. 07) en su trabajo de Investigación para obtener el grado de contador público con el título: **“SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA P.A.B S.A.C DE LA CIUDAD DE GUADALUPE, PERIODO 2012 - 2013”**, realizado en la Universidad Nacional De Trujillo, para lo cual tuvieron como objetivo general: Determinar si el Sistema de Detracciones en la situación económica y financiera de la empresa P.A.B S.A.C. de la ciudad de Guadalupe, periodo 2012 - 2013, cuya metodología fue analítico y descriptivo, llegando a las siguientes conclusiones, que el sistema de pago d obligaciones tributarias como medida administrativa, atenta contra el principio de no confiscatoriedad ya que las empresas sujetas al sistema de Detracciones no pueden disponer libremente de sus fondos detraídos, y a su vez el sistema de pago de obligaciones tributarias, ha influido de manera desfavorable en la situación económica y financiera de la empresa PAB S.A.C. de la ciudad de Guadalupe, asimismo el efecto financiero de la aplicación del sistema de pago de

obligaciones tributarias, se aprecia en la disminución significativa de los indicadores de la liquidez general, liquidez absoluta y capital de trabajo.

(FERNANDEZ, 2013, pág. 114), En su trabajo de Investigación para obtener el grado de contador público con el título: **“EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y LA GESTION DEL CAPITAL DE TRABAJO EN LAS EMPRESAS INMOBILIARIAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, AÑO 2013”**, realizado en la Universidad De San Martin De Porres, para lo cual tuvo como objetivo general: Determinar la influencia del sistema de detracciones en la gestión del capital de trabajo en las empresas inmobiliarias del distrito de Santiago de Surco, año 2013, cuya metodología es descriptiva y aplicativo, concluyendo en que los procedimientos administrativos tributarios como garantía jurídica de los administrados influyen directamente en la gestión de la tesorería porque afectan directamente la liquidez de las empresas no permitiendo desarrollar una adecuada gestión de la tesorería, asimismo la Administración Tributaria en el ejercicio de su facultad de fiscalización influye considerablemente en el control del capital de trabajo cuando realiza operaciones afectas al sistema porque le limita los fondos para cumplir con sus obligaciones y para cumplir con el cronograma de construcción del inmueble, así como también las sanciones e infracciones tributarias como producto de la facultad discrecional de determinar y sancionar de la administración tributaria influyen significativamente en la planificación del capital de trabajo debido a que son muy fuertes y afectan directamente en las operaciones.

(PAUL, 2013, pág. 10), En el trabajo de investigación para obtener el grado de contador público con el título: **“EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FACTORIA COMERCIAL Y TRANSPORTES S.A.C. DE TRUJILLO ”**, realizado en la Universidad Privada Antenor Orrego, para lo cual tuvo como objetivo general: Demostrar que el “Sistema de Detracciones del IGV” impacta significativamente en la liquidez de la Empresa de Transporte de Carga Pesada “Factoría Comercial y Transporte S.A.C” de Trujillo., utilizando como metodología: La unidad de análisis está formada por la empresa de transportes de carga pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C., concluye que el

sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el gobierno central – SPOT ha influido de manera desfavorable en la situación económica y financiera de la Empresa de Transportes de Carga Pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C. Donde se observa que la empresa al finalizar cada periodo mensual termina con un saldo a favor en la cuenta corriente de Deduciones; agregando que dicho saldo solo será utilizado para la próxima declaración mensual y/o pago de deudas tributarias.; asimismo se aprecia en la disminución significativa de la Liquidez de la empresa para reinvertir el capital de trabajo, originando un efecto negativo en el costo de oportunidad, y además se aprecia en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento.

(NUÑES MEJIA, 2012, pág. 07) En su trabajo de Investigación para obtener el grado de contador público con el título: **“EL SISTEMA DE DEDUCCIONES Y SU EFECTO FINANCIERO EN LA EMPRESA TLN EIRL CHICLAYO 2012”**, realizado en la Universidad Señor De Sipán para lo cual tuvo como objetivo general: Demostrar en qué medida el Sistema de Deduciones afecta financieramente a la empresa TLN EIRL, utilizando como metodología es descriptiva porque se describirá el efecto financiero de las deducciones en la empresa TLN EIRL., concluye el sistema de deducciones tiene una debilidad que afecta no solo a TLN EIRL sino que también a diversas empresas en el país, esto según lo corroborado en los antecedentes de la presente investigación y esta debilidad es la liquidez de las empresas. Para nuestro caso en especial se demostró que el sistema de deducciones si afecta financieramente la liquidez de la empresa TLN EIRL, con la realización de un flujo de caja, asimismo el valor del dinero en el tiempo también es un factor muy importante en la liquidez de la empresa porque hemos determinado que mientras el dinero que permanezca en la cuenta de deducciones sin utilizar, es un dinero muerto, el cual si estuviera a la libre disposición de la empresa TLN EIRL, estaría generando mucho más beneficios o generando intereses si tuviéramos la misma cantidad de dinero en alguna inversión del negocio o en una cuenta de ahorros a plazo fijo.

(Timaná, 2011, pág. 11) , En su trabajo de Investigación para obtener el grado de magister en Finanzas con el título: **“EL SISTEMA DE DEDUCCIONES Y SUS IMPLICANCIAS EN LA GESTIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO DE LAS MYPES DEL SECTOR SERVICIOS”** , realizado en la Universidad ESAN, para lo cual tuvo como

objetivo general: analizar cómo se afecta la gestión de capital de trabajo de la micro y pequeña empresa (MYPE) del sector servicios con la aplicación de este sistema, utilizando como metodología bibliográfico y documental., concluye mantener dinero en las cuentas de detracciones sin movilizar, podría tener una afectación financiera en las MYPES titulares de dichas cuentas, tomando en cuenta el concepto financiero del valor del dinero en el tiempo, es decir, si es bajo el grado de utilización de los fondos de detracciones, los saldos acumulados en esas cuentas serán mayores, y por tanto, el impacto financiero de tener dinero inmovilizado será alto. En ese sentido, se recomienda a las empresas que una vez que hayan cumplido con sus obligaciones tributarias, soliciten la libre disponibilidad de sus fondos, de tal manera que su afectación financiera sea la menor posible, sobre todo en las MYPES del sector servicios, que carecen de liquidez, producto de sus ventas al crédito. Más aún si producto de sus actividades tienen compras que les genera un alto crédito fiscal o porque que sean sujetos de retención o percepción.

(ALVAREZ & DICONICIO, 2008, pág. 09) , en su trabajo de Investigación para obtener el grado de contador público con el título: **CON EL GOBIERNO CENTRAL EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA TRANSIALDIR SAC. EN EL BIENO 2006-2007"** realizado en la Universidad Privada del Norte para lo cual tuvieron como objetivo general: Evaluar de qué manera la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central ha influido en la situación económica y financiera de la empresa TRANSIALDIR S.A.C. en el bienio 2006-2007. cuya metodología fue correlacional, llegaron a la siguiente conclusión que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central como medida administrativa, atenta contra el principio de no confiscatoriedad ya que las empresas sujetas al sistema no pueden disponer libremente de sus fondos detraídos así mismo el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central ha influido de manera desfavorable en la situación económica y financiera de la empresa TRANSIALDIR S.A.C. El efecto financiero específico de la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central se aprecia en la disminución significativa de los indicadores de Liquidez general, Liquidez absoluta, Capital de trabajo y el Flujo de caja, en tanto el efecto económico se aprecia en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento

externo; debido a la falta de liquidez de la empresa para cumplir sus obligaciones con terceros.

2.1.3 Regionales

En este trabajo de investigación se entiende por antecedentes internacionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad y país del mundo menos Perú, relacionados con la variable y unidades de análisis de nuestra investigación.

No se ha encontrado antecedentes de trabajos de investigación relacionados con las variables, sistema de detracciones y liquidez a nivel internacional hasta la fecha.

2.1.4 Locales

Castro, 2013. En su tesis denominada: El Sistema de Detracciones del I.G.V y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C. de Trujillo, cuyo objetivo general fue: Demostrar que el “Sistema de Detracciones del IGV” impacta significativamente en la liquidez de la Empresa de Transporte de Carga Pesada “Factoría Comercial y Transporte S.A.C” de Trujillo; y el objetivo específico fue: a) Medir el impacto del Sistema de Detracciones del IGV en la liquidez de la empresa de transporte de carga pesada Factoría Comercial y Transporte S.A.C. de Trujillo en el periodo Junio 2012 – Junio 2013; quien después de un análisis encontró los siguientes resultados: a) El Sistema de detracciones constituye un sistema de ahorro forzoso y por ende, colisiona con el derecho fundamental a la propiedad, pues, precisamente impide el ejercicio de uso y disfrute del dinero, elementos que constituyen componentes esenciales de dicho derecho. Asimismo las empresas se ven injustamente obligadas a detraer parte de sus recursos líquidos al pago adelantado del IGV afectando la liquidez de la empresa debido a que al no recibir el monto total planeado por la venta de sus bienes o la prestación de sus servicios; cuenta con menores posibilidades de reinvertir su capital de trabajo, además que se ve obligado a recurrir a entidades financieras para obtener préstamos o sobregiros y así cubrir sus obligaciones a corto plazo, agravándose la situación en el caso de las empresas que venden al crédito ya que pagan por adelantada la detracción. Los tiempos de recuperación de los saldos a favor de las

detracciones no aplicadas a las obligaciones tributarias están sujetos a 18 evaluación y son devueltas a pedido del contribuyente en plazos mayores a los esperados, lo cual es otro factor gravitante en la liquidez de la empresa. El Sistema de Detracciones del IGV, si afecta la liquidez de la empresa ya que al encontrarse el dinero depositado en la cuenta corriente del Banco de la Nación afecta el costo de oportunidad del dinero, entendiéndose este como al coste de oportunidad de una inversión. Rodríguez, 2014. En su trabajo de Investigación denominado: “Análisis del sistema de detracciones de las empresas del sector construcción en el distrito de Trujillo como medida de control tributario” Trujillo, cuyo objetivo general fue: Demostrar que el sistema de detracciones contribuye como una medida de control en las empresas del sector construcción del distrito de Trujillo; y su objetivo específico fue: Evaluar la situación de las empresas constructoras antes y después de aplicar las detracciones. Quien encontró el siguiente resultado: Se determinó que las empresas constructoras antes de efectuar las detracciones optaban por pagar sus tributos según la disponibilidad del efectivo, después de realizar sus pagos a proveedores, y préstamos a entidades financieras, dejando un saldo por regularizar para los meses siguientes, a partir del ingreso de la normativa de las detracciones ya en marcha, estas empresas realizan la cancelación de los tributos en los meses que corresponden.

2.2 BASES TEORICAS

2.2.1. Teoría del sistema de detracciones del IGV (SPOT).

El sistema de detracciones, comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta

del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT. (SUNAT, 2016)

2.2.2. Teoría del sistema de detracciones Venta de Bienes.

Mediante Resolución de Superintendencia N.° 183-2004/SUNAT y normas modificatorias, se indicó la relación de bienes y servicios afectos a este Sistema, éstos se encuentran detallados en el Anexo N.° 1,2 y 3 de la mencionada Resolución.

Es importante indicar que desde el 01.01.2015 todos los bienes del Anexo N.° 1 de la Resolución de Superintendencia N.° 183-2004/SUNAT, quedaron excluidos de la detracción.

- Recursos hidrobiológicos
- Maíz amarillo duro
- Arena y piedra
- Residuos, subproductos, desechos, recortes, desperdicios y formas primarias derivadas de los mismos
- Carnes y despojos comestibles
- Harina, polvo y "pellets" de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos
- Madera
- Oro gravado con el IGV
- Minerales metálicos no auríferos

- Bienes exonerados del IGV
- Oro y demás minerales metálicos exonerados del IGV
- Minerales no metálicos

Operaciones exceptuadas

El sistema no se aplicará para los bienes señalados en el Anexo N.º 2 en cualquiera de los siguientes casos:

1. El importe de la operación sea igual o menor a S/ 700.00 (Setecientos y 00/100 Nuevos Soles), salvo en el caso que se trate de los bienes señalados en los numerales 6, 16, 19 y 21 del Anexo 2.
2. Se emita comprobante de pago que no permite sustentar crédito fiscal, saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del IGV, así como gasto o costo para efectos tributarios. Esto no opera cuando el adquiriente es una entidad del Sector Público Nacional a que se refiere el inciso a) del artículo 18º de la Ley del Impuesto a la Renta.
3. Se emita cualquiera de los documentos a que se refiere el numeral 6.1 del artículo 4º del reglamento de Comprobantes de Pago, excepto las pólizas emitidas por las bolsas de productos a que se refiere el literal e) de dicho artículo.
4. Se emita liquidación de compra, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Pago.

Sujetos obligados a efectuar el depósito

En el caso de los bienes del Anexo N.º 2 son los obligados a efectuar el depósito:

1.1. En la venta gravada con el IGV o en la venta de bienes exonerada del IGV cuyo ingreso constituya renta de tercera categoría para efecto del Impuesto a la Renta:

- i) El adquiriente.
- ii) El proveedor, cuando reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo, o cuando la venta sea realizada a través de la Bolsa de Productos.

En el retiro considerado venta: El sujeto del IGV.

Momento para efectuar el depósito

En la venta gravada con el IGV de los bienes señalados en el Anexo 2 o en la venta de bienes exonerada del IGV cuyo ingreso constituya renta de tercera categoría para efecto del Impuesto a la Renta:

Hasta la fecha de pago parcial o total al proveedor o dentro del quinto (5) día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el adquirente.

Dentro del quinto (5) día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el proveedor.

2.2.3. Teoría del sistema de detracciones Venta de Servicios.

Mediante Resolución de Superintendencia N.º 183-2004/SUNAT y normas modificatorias, se indicó la relación de bienes y servicios afectos a este Sistema, éstos se encuentran detallados en el Anexo N.º 1,2 y 3 de la mencionada Resolución.

Respecto al Anexo N.º 3 de la Resolución de Superintendencia N.º 183-2004/SUNAT, está referido a la prestación de servicios, siempre que el importe de la operación sea mayor a S/. 700.00 soles.

2.2.4 Aplicación

Para efectos del sistema de detracciones, las empresas que se encuentran en la obligación de efectuar la detención, la depositan en una cuenta que el proveedor o vendedor abre en el Banco de la Nación. Los fondos depositados se aplican al pago de los tributos que administra la SUNAT, incluidas las costas o gastos de cobranza coactiva. (SUNAT, 2015)

2.2.5 Libre Disponibilidad

El procedimiento general de la Detención establece que, cuando existen montos depositados en las cuentas y éstos no se han agotado (aplicándose a tributos) durante el plazo de 4 meses consecutivos como mínimo, el titular de estos fondos puede solicitar se declare su libre disponibilidad de estos fondos, lo cual puede realizarse en los meses de enero, marzo, mayo, julio, setiembre y noviembre, respectivamente, de cada año. (SUNAT, 2016)

2.2.6 Causales para el ingreso a Recaudación

Sin embargo, la SUNAT está también facultada para ejecutar estos fondos, declarando su ingreso a recaudación, cuando el titular de los mismos, haya incurrido en alguna de las causales establecidas en el Decreto Legislativo N° 940. En efecto, el numeral 9.3 del artículo 9° del Decreto Legislativo N° 940, permite este “ingreso a recaudación” cuando ocurra cualquiera de los siguientes supuestos:

Las declaraciones presentadas por el titular contengan información no consistente con las operaciones por las cuales se hubiera efectuado el depósito.

El titular tenga la condición de domicilio fiscal no habido.

El titular no haya comparecido ante la SUNAT cuando ésta lo haya requerido.

Haber cometido alguna de las siguientes infracciones:

No inscribirse en los Registros de la SUNAT (numeral 1 del art. 173 del C.T.)

No emitir o no entregar comprobantes de pago (numeral 1 del art. 174 del C.T.)

No llevar libros de contabilidad u otros libros y registros de ley (numeral 1 del art. 175 del C.T.).

No presentar declaraciones dentro de los plazos (numeral 1 del art. 176 del C.T.)

No exhibir los libros y registros que la SUNAT solicite (numeral 1 del art. 177 del C.T.), emplear bienes o productos que gocen de exoneraciones o beneficios con fines distintos a los que corresponden (numeral 2 del art. 178 del C.T.), Ley General del Sistema Concursal.

Para la aplicación de estos casos (causales de ingresos a recaudación), deben tenerse presentes algunas reglas, las cuales se encuentran previstas en la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT. Es importante señalar que los montos ingresados como recaudación, serán destinados al pago de deudas tributarias y costas y/o gastos, cuyo vencimiento, fecha de la comisión de la infracción o detección - de ser el caso - se produzca con anterioridad o posterioridad a la realización de los depósitos correspondientes. (SUNAT 2016).

2.2.7 Procedimiento (ingreso a recaudación)

Para el ingreso como recaudación, se emite una comunicación al contribuyente, en la cual se le indica haberse detectado la configuración de alguna de las causales ya señaladas, y se le otorga un plazo (de 3 a 10 días), para sustentar y/o hacer sus descargos.

Sólo en el caso de que el sustento no sea adecuado o no se presente ningún descargo, se emite la Resolución de Intendencia o Zonal, mediante la cual se dispone el traslado de los fondos (ingreso como recaudación).

2.2.8 Empresas

La empresa es una organización social que realiza un conjunto de actividades y utiliza una gran variedad de recursos (financieros, materiales, tecnológicos y humanos) para lograr determinados objetivos, como la satisfacción de una necesidad o deseo de su mercado meta con la finalidad de lucrar o no; y que es construida a partir de conversaciones específicas basadas en compromisos mutuos entre las personas que la conforman. (PROMONEGOCIOS, 2012, pág. 01)

2.2.8.1 Empresas De Servicios

Las empresas de servicios se pueden presentar en los sectores del comercio, el transporte, las comunicaciones, las finanzas, el turismo, la hostelería, el ocio, la cultura, los espectáculos, la administración pública y los llamados servicios públicos, como son la sanidad, la educación, entre otros.

El sector de servicios es considerado como el sector terciario de la economía en donde además se encuentra el sector primario y secundario del ámbito económico – empresarial de un país. Las empresas de servicios comercializan servicios profesionales o de otro tipo que

tienen la característica de llevar a cabo actividades en donde no importa el atributo físico que tengan.

Los servicios tampoco se pueden ver, probar, ni oler antes de que sea comprado. No es posible llevar su inventario, explicarlos o representarlos fácilmente, como también poder medir la calidad que tienen antes de su presentación.

Las empresas de servicios ofrecerán a sus clientes productos que son intangibles y que pueden tener fines lucrativos o no. (Gestion.Org, 2016, pág. 01)

2.2.9 Teoría De Liquidez.

El índice de liquidez es uno de los elementos más importantes en las finanzas de una empresa, por cuando indica la disponibilidad de liquidez de que dispone la empresa.

La operatividad de la empresa depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados, con la capacidad que tenga para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad industrial, para adquirir materia prima, etc. Es por eso que la empresa requiere medir con más o menos exactitud su verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones corrientes.

Para determinar el índice de liquidez, existe una serie de indicadores a saber: Capital de trabajo, prueba ácida y razón corriente.

Estos indicadores evaluados conjuntamente con otros indicadores de cómo es el caso de los indicadores endeudamiento o de rentabilidad, permiten tener un conocimiento más o menos real de la verdadera capacidad de la empresa para cumplir con sus actuales obligaciones o

para adquirir nuevos compromisos con la seguridad de poder cumplir con estos compromisos.

Conocer la liquidez de una empresa es importante tanto para la administración de la misma como para los terceros que estén interesados en invertir en ella, e inclusive para las entidades de control del estado.

La determinación de la liquidez de la empresa es parte integral de las proyecciones financieras y presupuestales de cualquier empresa, puesto que sin el conocimiento cierto de la capacidad de la empresa para generar un determinado flujo de efectivo, es imposible hacer cualquier proyección, a corto y largo plazo o de iniciar cualquier proyecto futuro y en esas condiciones sería arriesgado e irresponsable asumir compromisos sin la certeza de poder cumplirlos, el equilibrio financiero de la empresa no debe disminuir bajo ningún criterio ya que de ello depende mantener una solvencia en el mercado actual que pueda generar futuras inversiones extranjeras dentro de determinadas empresas sostenibles en el tiempo.

La empresa no se puede analizar aisladamente en sus componentes, sino que deben integrarse todos sus departamentos y secciones, debe analizarse la estructura financiera como un conjunto superior integrado por pequeñas partes, y el índice de liquidez es solo una de esas pequeñas partes. Según (Gerencie.com, 2013, pág. 01)

La liquidez es la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. La liquidez se define como la capacidad que tiene una empresa para obtener dinero en efectivo. Es la proximidad de un activo a su conversión en dinero.

Para medir la liquidez de una empresa se utiliza el ratio o razón de liquidez. La cual mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. Del análisis

de estas razones se puede conocer la solvencia de efectivo de la empresa y su capacidad de permanecer solvente en caso de acontecimientos adversos. Según por (Negocios, 2014, pág. 01)

Muchas veces, a esta definición se le añade la idea de costo adicional y de pérdidas. No necesariamente la empresa se encontrará en situación de no disponer de los fondos necesarios, pero los tendrá por ejemplo pagando tasas de interés mucho más elevadas, o teniendo que vender activos a precios inferiores a su costo, es decir que tendrá sobrecostos o pérdidas por ello. Tenemos entonces que el riesgo de liquidez, no necesariamente significa quedarse sin fondos, sino perder dinero para evitar encontrarse en esa situación incómoda económicamente lo que genera una inestabilidad laboral obteniendo una imagen desfavorable hacia futuros financiamientos. Manifestado por (BELAUNDE G. , 2012, pág. 01)

2.2.9.1 Ratios Financieros

Las ratios financieras, también conocidos indicadores o índices financieros, son razones que nos permiten analizar los aspectos favorables y desfavorables de la situación económica y financiera de una empresa.

En este resumen no entraremos en profundidad en el estudio de los ratios financieros, sólo veremos la definición de los principales ratios, de modo que nos sirva de guía o referencia para un posterior estudio.

Los ratios financieros se dividen en cuatro grupos:

- Ratios de liquidez.
- Ratios de endeudamiento o solvencia.

- Ratios de rentabilidad.
- Ratios de gestión u operativos.

Ratios de liquidez

Son los ratios que miden la disponibilidad o solvencia de dinero en efectivo, o la capacidad que tiene la empresa para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

A su vez, los ratios de liquidez se dividen en:

- a) Ratios de liquidez corriente.
- b) Ratios de liquidez severa o Prueba ácida.
- c) Ratios de liquidez absoluta o Ratio de efectividad o Prueba súper ácida.
- d) Capital de trabajo.

Ratio de liquidez corriente

Este ratio muestra qué proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por elementos del activo cuya conversión en dinero corresponden aproximadamente al vencimiento de las deudas.

Su fórmula es:

$$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

Si el resultado es igual a 2, la empresa cumple con sus obligaciones a corto plazo.

Si el resultado es mayor que 2, la empresa corre el riesgo de tener activos ociosos.

Si el resultado es menor que 2, la empresa corre el riesgo de no cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Ratio de liquidez severa o Prueba ácida

Este ratio muestra una medida de liquidez más precisa que la anterior, ya que excluye a las existencias (mercaderías o inventarios) debido a que son activos destinados a la venta y no al pago de deudas, y, por lo tanto, menos líquidos; además de ser sujetas a pérdidas en caso de quiebra.

Su fórmula es:

$$\text{(Act. Corriente – Existencias) / Pasivo Corriente}$$

Si el resultado es igual a 1, la empresa cumple con sus obligaciones a corto plazo.

Si el resultado es mayor que 1, la empresa corre el riesgo de tener activos ociosos.

Si el resultado es menor que 1, la empresa corre el riesgo de no cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Ratio de liquidez absoluta o Ratio de efectividad o Prueba supe ácida

Es un índice más exacto de liquidez que el anterior, ya que considera solamente el efectivo o disponible, que es el dinero utilizado para pagar las deudas y, a diferencia del ratio anterior, no toma en cuenta las cuentas por cobrar (clientes) ya que es dinero que todavía no ha ingresado a la empresa.

Su fórmula es:

$$\text{Caja y banco / Pas. Corriente}$$

El índice ideal es de 0.5.

Si el resultado es menor que 0.5, no se cumple con obligaciones de corto plazo.
(CreceNegocios, 2016, pág. 01)

2.3. MARCO CONCEPTUAL

2.3.1 Definición de las Detracciones

SUNAT (2014) manifiesta que el sistema de detracciones es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio.

2.3.2 Definición de la Liquidez

Economía y Negocios el mundo (2012) La liquidez es la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. La liquidez se define como la capacidad que tiene una empresa para obtener dinero en efectivo. Es la proximidad de un activo a su conversión en dinero.

2.3.3 Definición de RUC

SUNAT (2014) Es el registro informático a cargo de la SUNAT donde se encuentran inscritos los contribuyentes de todo el país, así como otros obligados a inscribirse en él por mandato legal. Contiene información como el nombre, denominación o razón social, el domicilio fiscal, la actividad económica principal y las secundarias de cada contribuyente. Asimismo recoge la relación de tributos afectos, teléfonos, la fecha de inicio de actividades y los responsables del cumplimiento de obligaciones tributarias.

2.3.4 Definición de Impuesto

SUNAT (2014) Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta.

2.3.5 Definición de Contribuyente

Se define contribuyente tributario como aquella persona física con derechos y obligaciones, frente a un ente público, derivados de los tributos. Es quien está obligado

a soportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado.

2.3.4 Definición de Persona Jurídica

Persona Jurídica es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

2.3.5 Definición de Gobierno Central

Según UNMSM (2013) es el conjunto de entidades constituidas por los Ministerios, Oficinas y otros organismos bajo el ámbito del Poder Ejecutivo. Se incluye las dependencias del Gobierno Central que pueden operar en el ámbito regional o local.

2.3.6 Definición de Estados financieros

(NIC 1, Núm. 9) Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad.

2.3.7 Definición de Ratios financieros

Las ratios financieras son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación, a través de las cuales, la relación (por división) entre sí de dos datos financieros directos, permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función a niveles óptimos definidos para ella.

III. METODOLOGÍA

3.1. Diseño de la Investigación

El diseño de investigación es, descriptivo, bibliográfico y de caso.

No experimental. - Será no experimental porque se realizará sin manipular deliberadamente la variable, es decir se observa el fenómeno a estudiar tal como se muestra en su contexto.

Descriptivo.- Será descriptivo porque solo se limitará a describir las principales características de las variables en estudio.

Bibliográfico. - Porque se tomará de referencia a la literatura.

De caso. - Porque estará hecho de una sola empresa.

3.2. Población y Muestra

Por ser una investigación bibliográfica documental y de caso no se utilizó población, tampoco muestra.

3.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores.

No se aplica por ser una investigación bibliográfica documental y de caso.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

3.4.1 Técnicas:

Para el recojo de la información se utilizara la técnica de revisión bibliográfica.

3.4.2 Instrumentos:

Para el recojo de información se han utilizado fichas bibliográficas, las mismas que han estado en función al objeto de estudio y de los objetivos específicos de la investigación.

3.5 Plan de análisis:

Para el desarrollo de la investigación se realizará un análisis descriptivo individual y comparativo de acuerdo a los objetivos.

- **Para realizar el objetivo específico N°.01**, se utilizará la documentación bibliográfica e internet.
- **Para realizar el objetivo específico N°.02**, se realizará la aplicación de una encuesta al gerente general de la empresa y la aplicación de las ratios de liquidez a los estados financieros de la empresa de servicios SERVI VEGA E.I.R.L. -Chimbote, 2016.
- **Finalmente para realizar el objetivo específico N°.03**, se realizará un análisis comparativo entre la bibliografía obtenida y los resultados encontrados.

3.6 Matriz de consistencia

Ver anexo 01.

3.7 Principios éticos

Esta investigación se basará con el código de ética del contador público y los principios éticos de: integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, responsabilidad, confidencialidad y comportamiento profesional. Cumpliendo con las normas establecidas por la escuela de contabilidad y los reglamentos de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, rechazando cualquier acción que desacredite la veracidad del contenido de la investigación. En cuanto al desarrollo de la investigación se llevará a cabo prevaleciendo los valores éticos como el proceso integral, la organización, la coherencia, lo secuencial y racional en la búsqueda de nuevos conocimientos con el propósito de encontrar la verdad o falsedad de conjeturas y coadyuvar al desarrollo de la ciencia contable. Se cumplirá con el principio esencial de todo trabajo de tesis, el cual radica en la originalidad del mismo. La moralidad y la ética profesional hacen imposible el imitar, copiar o apropiarse de algún trabajo no realizado por uno mismo. Por esta razón se revisará y se informará acerca de los

estudios previos de nuestra investigación, haciendo las referencias o citas de acuerdo a las normas de ética fundamentales.

IV RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Resultados:

4.1.1. Respecto al objetivo específico 01: Determinar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del Perú, 2016.

CUADRO 01

AUTORES	RESULTADOS
Salinas (2015)	Determina de qué manera el sistema de Pago de Obligaciones Tributarias afecta la gestión financiera de las Micro y pequeñas empresas en la Provincia de HUAURA, considerando que para cumplir con la detracción se retiene parte de la liquidez corriente, que permite cumplir con las actividades operativas de la empresa como la adquisición de materias primas o insumos para la continuidad del funcionamiento y cumplimiento del ciclo empresarial, asimismo El Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias conocido como SPOT creado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
Deysi & Fernández (2013)	Concluyen que los procedimientos administrativos tributarios como garantía jurídica de los administrados influyen directamente en la gestión de la tesorería porque afectan directamente la liquidez de las empresas no permitiendo desarrollar una adecuada gestión de la tesorería, asimismo la Administración Tributaria en el ejercicio de

	<p>su facultad de fiscalización influye considerablemente en el control del capital de trabajo cuando realiza operaciones afectas al sistema porque le limita los fondos para cumplir con sus obligaciones y para cumplir con el cronograma de construcción del inmueble, así como también las sanciones e infracciones tributarias como producto de la facultad discrecional de determinar y sancionar de la administración tributaria influyen significativamente en la planificación del capital de trabajo debido a que son muy fuertes y afectan directamente en las operaciones.</p>
<p>Palomino (2014)</p>	<p>Llego a la siguiente conclusión que los fondos detraídos, y a su vez el sistema de pago de obligaciones tributarias, ha influido de manera desfavorable en la situación económica y financiera de la empresa PAB S.A.C. de la ciudad de Guadalupe, asimismo el efecto financiero de la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias, se aprecia en la disminución significativa de los indicadores de la liquidez general, liquidez absoluta y capital de trabajo.</p>
<p>Nuñez (2012)</p>	<p>Concluyo que el sistema de detracciones tiene una debilidad que afecta no solo a TLN EIRL sino que también a diversas empresas en el país, esto según lo corroborado en los antecedentes de la presente investigación y esta debilidad es la liquidez de las empresas. Para nuestro caso en especial se demostró que el sistema de detracciones si afecta financieramente la liquidez de la empresa TLN EIRL, con la realización de un flujo de caja, asimismo el valor del dinero en el tiempo también es un factor muy importante en la liquidez de la empresa porque hemos determinado que mientras el</p>

	<p>dinero que permanezca en la cuenta de detracciones sin utilizar, es un dinero muerto, el cual si estuviera a la libre disposición de la empresa TLN EIRL.</p>
<p>Timaná (2012)</p>	<p>Llego a la siguiente conclusión mantener dinero en las cuentas de detracciones sin movilizar, podría tener una afectación financiera en las MYPES titulares de dichas cuentas, tomando en cuenta el concepto financiero del valor del dinero en el tiempo, es decir, si es bajo el grado de utilización de los fondos de detracciones, los saldos acumulados en esas cuentas serán mayores, y por tanto, el impacto financiero de tener dinero inmovilizado será alto.</p>

Fuente: elaboración propia en base a los antecedentes nacionales.

4.1.2 Respecto al objetivo específico 2: Describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa de servicios SERVI VEGA E.I.R.L. – Chimbote, 2016.

CUADRO 02
EMPRESA DE SERVICIOS DE SERVICIOS SERVI VEGA S.A.C.
ENCUESTA APLICADA AL GERENTE GENERAL

ITEMS	RESULTADOS	
	SI	NO
¿El sistema de detracciones afecta la liquidez de la empresa?	X	
¿Conocen la ley que rige sobre el Sistema de Detracciones?	X	
¿Han incurrido en alguna infracción por falta de orientación sobre la aplicación del sistema de detracciones?	X	
¿Saben que procedimientos deberían seguir en caso, sus fondos de detracciones pasen a ser recaudados por el tesoro público?	X	X
¿En algún momento la empresa se ha visto afectada por falta de liquidez debido a la aplicación del sistema de detracciones?	X	

¿La liberación del fondo de deducciones mejoraría la liquidez de la empresa?		X
¿Aplican métodos para medir la liquidez de la empresa?	X	
¿Considera que el 12% que aplica el sistema de deducciones es demasiado alto para su empresa?	X	
¿La empresa se ha visto en la necesidad de adquirir préstamos financieros para cubrir sus obligaciones?	X	
¿El saldo al finalizar el mes en la cuenta de deducciones se considera relativamente alto?		

Fuente: Elaboración propia en base a cuestionario aplicado al gerente de la empresa del caso.

CUADRO 02.1

EMPRESA DE SERVICIOS SERVI VEGA E.I.R.L.

EVALUACION FINANCIERA DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016

RATIOS FINANCIEROS	INDICES FINANCIEROS	CON DETRACCIONES			SIN DETRACCIONES		
		ENERO - ABRIL	MAYO - AGOSTO	SETIEMBRE - DICIEMBRE	ENERO - ABRIL	MAYO - AGOSTO	SETIEMBRE DICIEMBRE
Razón de solvencia A corto plazo o de Liquidez	Liquidez: <u>Activo Corriente</u> Pasivo Corriente	0.97	0.90	0.92	2.14	2.11	2.17
Razón Acida	R.A: <u>Activo Cte. – Inv.</u> Pasivo Corriente	0.77	0.72	0.75	1.60	1.66	1.78
Liquidez absoluta o razón efectiva	R.E: <u>Caja y Bancos</u> Pasivo Corriente	0.50	0.46	0.48	1.07	1.11	1.14
Capital neto de Trabajo	C.N.T: Activo Cte. – Pasivo Cte.	-42,149.00	-31,254.00	-20,748.00	95,542.00	92,154.00	121,262.00
Independencia Financiera	R.E: <u>Total Pasivo</u> Total Activo	0.96	0.94	0.93	0.31	0.34	0.26

4.1.3 Respecto al objetivo específico 3: Realizar un análisis comparativo para determinar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del Perú y de la empresa de servicios SERVI VEGA E.I.R.L.– Chimbote, 2016.

CUADRO 03

Elementos de comparación	Resultado respecto al Objetivo específico 1	Resultado respecto al objetivo específico 2	Resultados
El Sistema de detracciones impacta en la situación financiera de la empresa.	El sistema de detracciones, ha influido de manera desfavorable en la situación económica y financiera de la empresa, asimismo se aprecia en la disminución de los indicadores de la liquidez general. Salinas (2014).	El Sistema de detracciones impacta desfavorablemente, en la situación financiera de la empresa.	COINCIDEN
La empresa cuenta con suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones corrientes.	Para poder cumplir con la detracción se retiene parte de la liquidez corriente, que no permite cumplir con las actividades operativas de la empresa, como la adquisición de materiales. Deysi (2013).	La empresa no cuenta con suficiente liquidez, por lo que no puede cumplir con sus obligaciones corrientes.	COINCIDEN
El Sistema de detracciones afecta el capital de trabajo de la empresa	La Administración Tributaria en su facultad de fiscalización, influye en el control del capital de trabajo cuando realiza operaciones afectas al sistema porque limita	El Sistema de detracciones afecta directa y desfavorablemente	COINCIDEN

	los fondos para cumplir con sus obligaciones. Palomino (2014).	el capital de trabajo de la empresa.	
Financian parte de los costos operativos de la empresa con productos financieros.	El efecto financiero y económico de la aplicación del Sistema de detracciones se aprecia en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento externo; debido a la falta de liquidez de la empresa para cumplir sus obligaciones con terceros. Núñez & Timaná (2012).	La empresa se ve en la necesidad de recurrir a financiamiento externo, para cubrir sus costos operativos, incrementando sus gastos financieros.	COINCIDEN

Fuente: Elaboración propia en base a resultados comparables de los objetivos específicos 1 y 2.

4.2. ANALISIS DE RESULTADOS

4.2.1. Respecto al objetivo específico 1: Describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del Perú, 2016.

Los Autores que coinciden comparar con las bases teóricas, Nuñez & Timana (2012). Quienes manifestaron que para cumplir con la detracción se retiene parte de la liquidez corriente, que no permite cumplir con las actividades operativas de la empresa como la adquisición de materias primas o insumos para la continuidad del funcionamiento y cumplimiento del ciclo empresarial asimismo El Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias conocido como SPOT creado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria como un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema; afecta la gestión financiera de las Micro y pequeñas empresas, lo que coincide con Salinas (2014), quien concluyo que la incidencia del valor referencial en el sistema de detracciones no es tan efectiva, debido a que muchas veces éste es mayor a lo que realmente recibe el proveedor como pago por el servicio prestado, y en base la cual se realiza la detracción, restándole liquidez y estabilidad para el cumplimiento de sus operaciones diarias, lo que coincide con lo dicho por Palomino (2014), Lo que también coincide con Timanà (2012), que llego a la siguiente conclusión de que mantener dinero en las cuentas de detracciones sin movilizar, podría tener una afectación financiera en las MYPES titulares de dichas cuentas, tomando en cuenta el concepto financiero del valor del dinero en el tiempo. Es decir, si es bajo el grado de utilización de los fondos de detracciones, los saldos acumulados en esas cuentas serán mayores, y por tanto, el impacto financiero de tener dinero inmovilizado será alto. Llegando a la misma conclusión que Deysi & Fernández (2013), que concluye que el efecto financiero específico de la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central se aprecia en la disminución significativa de los indicadores de Liquidez general, Liquidez absoluta, Capital de trabajo y el Flujo de caja, en tanto el efecto económico se aprecia en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de

financiamiento externo; debido a la falta de liquidez de la empresa para cumplir sus obligaciones con terceros.

Entonces el análisis del resultado concluye afirmando que el sistema de detracciones afecta desfavorablemente en la situación financiera – económica de las empresas de servicios del Perú, y se manifiesta en los bajos índices de liquidez, que no permite cubrir con las obligaciones a corto plazo, ante esto se busca financiamiento externo, lo que genera intereses financieros, entre otros gastos, que influyen directamente en la liquidez de la empresa SERVI VEGA E.I.R.L

4.2.2. Respecto al objetivo específico 2: Describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa de servicios SERVI VEGA E.I.R.L.– Chimbote, 2016.

Con la aplicación de la encuesta al gerente general de la empresa de servicios SERVI VEGA E.I.R.L., con respecto a que si el sistema de detracciones afecta a la situación financiera de la empresa, a la liquidez de la empresa y al capital de trabajo, se llegó a determinar que el sistema de detracciones afecta desfavorablemente a la empresa, estos resultados dichos por el gerente general fueron contrastado con la aplicación de los ratios de liquidez a los estados financieros los cuales nos arrojar los siguientes resultados.

- Con respecto al ratio de liquidez o razón corriente, la empresa con la aplicación del sistema de detracciones cuenta con 0.92 céntimos de cada sol para cubrir cada sol de deuda lo que refleja que no tiene capacidad de pago, mientras que sin la aplicación del sistema de detracciones tiene una capacidad de pago de 2.17 céntimos de cada sol para poder cubrir cada sol de deuda lo que refleja una clara diferencia dejando como resultado que el sistema de detracciones afecta desfavorablemente en la liquidez de la empresa resultado que fue contrastado con lo dicho por el gerente general de la empresa.

- Con respecto al ratio de la prueba Acida, la empresa con la aplicación del sistema de detracciones cuenta con 0.75 céntimos de cada sol para cubrir cada sol de deuda lo que refleja que no está en condiciones de pagar la totalidad de sus pasivos a corto plazo si no venden

sus mercaderías, mientras que sin la aplicación del sistema de detracciones tiene una capacidad de pago de 1.78 céntimos de cada sol para poder cubrir cada sol de deuda lo que refleja una clara diferencia dejando como resultado que no se necesita vender las existencias, para cubrir con las obligaciones a corto plazo, resultado que fue contrastado con lo dicho por el gerente general de la empresa.

- Con respecto al ratio de liquidez razón efectiva, la empresa con la aplicación del sistema de detracciones tiene 0.48 céntimos de cada sol para cubrir cada sol de deuda, mientras que sin la aplicación del sistema de detracciones cuenta con 1.14 céntimos de cada sol para cubrir cada sol de deuda a corto plazo. Lo que nos deja como resultado que el dinero depositado en el banco de la nación como consecuencia de la aplicación del sistema de detracciones le resta liquidez a la empresa lo que concuerda con los resultados obtenidos del gerente general.

- Con respecto al capital neto de trabajo, la empresa con la aplicación del sistema de detracciones tiene un capital de trabajo negativo de -20,748.00 y sin la aplicación del sistema de detracciones tiene un capital de trabajo positivo de 121,262.00, dejando como resultado que el sistema de detracciones afecta el capital de trabajo de la empresa tal cual lo mencionó el gerente general de la empresa.

4.2.3 Respecto al objetivo específico 3: Realizar un análisis comparativo para determinar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del Perú y de la empresa de servicios SERVI VEGA E.I.R.L.– Chimbote, 2016.

El Sistema de detracciones impacta en la situación financiera de la empresa.

Los autores en estudio como, Salinas (2014), y en el caso de investigación referente a si el sistema de detracciones impacta en la situación financiera de la empresa ambos resultados coinciden que el sistema de detracciones impacta a la situación financiera de la empresa.

La empresa cuenta con suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones corrientes.

Según los resultados encontrados por, Deysi & Fernández (2013). Y en el caso de investigación referente a si la empresa cuenta con suficiente liquidez para cumplir con sus

obligaciones corrientes, ambos resultados coinciden en que la empresa no cuenta con suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones Corrientes.

El Sistema de detracciones afecta el capital de trabajo de la empresa.

Según el resulta encontrado por Palomino (2014) y el caso de investigación referente, si el sistema de detracciones resta el capital de trabajo de la empresa, ambos resultados coincidieron en que el Sistema de detracciones afecta el capital de trabajo de la empresa.

Financian parte de los costos operativos de la empresa con productos financieros.

Según los resultados encontrados por Timana (2012). y en el caso de investigación referente a si la empresa Financia parte de los costos operativos de la empresa con productos financieros, ambos resultados coinciden en que tiene que recurrir a entidades financieros para poder cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

V. CONCLUSIONES

Para dar cumplimiento al objetivo principal de la investigación sobre Determinar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del Perú y de la empresa de servicios SERVI VEGA E.I.R.L – Chimbote, 2016.

5.1. Respecto al objetivo específico 1:

El sistema de pago de obligaciones tributarias, ha influido de manera desfavorable en la liquidez de las empresas ya que no les permite afrontar sus obligaciones corrientes, debido al restringido uso del dinero de su cuenta corriente de detracciones, de esta manera se ven obligados a buscar financiamiento externo, lo que les genera un aumento de capital de trabajo externo, pero a su vez genera gastos financieros, que afectan aún más a su liquidez de la empresa, y esto debido a que el dinero que se tiene en la cuenta de detracciones se mantiene inmovilizado, sin poder ser reinvertido a favor de la empresa, así mismo se concluye que el Sistema de detracciones afecta de manera desfavorable a todas las empresas del Perú, ya que se les restringe cierto porcentaje de sus ventas, destinados solo al pago de impuestos, de esta manera la empresa aunque cuente con dinero en su cuenta de detracciones se ve en la necesidad de obtener financiamiento externo.

5.2. Respecto al objetivo específico 2:

La liquidez de la empresa de servicios SERVI VEGA E.I.R.L., se ha visto afectada de una manera desfavorable por el sistema de detracciones, ya que la empresa se ve en la obligación de obtener financiamiento de parte de otras entidades, para cubrir sus obligaciones corrientes, debido a que la empresa no obtiene la disponibilidad del total de sus ingresos, ya que cierto porcentaje va destinado a su cuenta de detracciones, que no es de libre disponibilidad y que solo permite pagar impuestos. Tal cual lo menciono el gerente general de la empresa, lo cual indica que no tiene capacidad para afrontar sus obligaciones a corto plazo, y esto se contrasta con los saldos a favor que al final de cada mes se mantiene en la cuenta de detracciones. Por todo ello se concluye que la aplicación del sistema de detracciones afecta desfavorablemente a la liquidez de la empresa.

5.3. Respecto al objetivo específico 3:

En comparación con ejercicios contables anteriores en los cuales el sistema tributario no obligaba a depositar detracciones, se observa un descenso de liquidez de 12% en los montos facturados lo cual afecta sustantivamente la liquidez de caja en la empresa. Ciertamente este monto asegura la liquidez para abonar los impuestos de ley, pero no contempla el volumen de compras y adquisiciones que ayudan a reducir el pago de los impuestos; impuestos los cuales, en muchas ocasiones, son menores que montos de la suma detraída.

5.4. Conclusión General

Se concluye que bajo la aplicación que rige el sistema de detracciones las empresas se ven afectadas en su liquidez, esto debido a que los ingresos en la cuenta de detracciones de la empresa es solo para fines específicos, como para el pago de impuestos, perdiendo la libre disponibilidad del dinero depositado, para el uso en el momento que la empresa lo necesite, asimismo al no contar con liquidez en los momentos oportunos, se opta por utilizar financiamiento de parte de otras entidades, generando intereses financieros, lo que afecta aún más a la liquidez de la empresa, de esta manera se puede determinar que al contar con saldos mensuales a favor en la cuenta de detracciones, hace que se pierda la posibilidad de reinvertir y utilizar esos importes a favor de la empresa, obteniendo financiamiento de terceros a pesar de contar con saldo en la cuenta de detracciones, lo que resulta perjudicial desde cualquier punto de vista.

5.5. Recomendaciones

- Prevenir cualquier tipo de sanción o infracción por parte de la SUNAT, de esta manera se evitara las causales que SUNAT toma en cuenta para el ingreso del saldo de detracciones como recaudación al tesoro público.
- Tener en cuenta los requisitos mínimos para la liberación de fondos de la cuenta de detracciones, para que la SUNAT no pueda DENEGAR la solicitud de liberación de fondos.

- Mantener líneas de crédito, que puedan cubrir los pasivos corrientes, que la empresa genera en su proceso de producción, previniendo así la falta de liquidez, que obtenga la empresa en el periodo, evitando obtener préstamos de manera rápida que conlleven a la empresa a pagar tasas de interés mucho más altas.

VI. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

La empresa de servicios SERVI VEGA E.I.R.L.con ruc N° 20403406881 ubicado en JR. HUANCVELICA NRO. 205 P.J. FLORIDA BAJA (ESPALDAS DE FABRICA LILA) ANCASH - SANTA - CHIMBOTE, quien inició sus actividades el 01/05/2000, FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL, Teniendo como gerente general al Sra. OBREGON MENDOZA ELIZABETH MARIA.

6.1. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- **Alvarez, M., & Dionicio, G. (2008).** INFLUENCIA DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE EMPRESA TRANSIALDIR SAC. EN EL PERIODO 2006-2007. Trujillo.
- **Belaunde, G. (09 de 10 de 2012).** El Riesgo de Liquidez. Recuperado el 18 de 06 de 2014, de <http://blogs.gestion.pe/riesgosfinancieros/2012/10/el-riesgo-de-liquidez.html>
- **Castillo, M. (07 de 06 de 2011).** <http://www.axesor.es/>. Recuperado el 04 de 07 de 2014, de <http://www.axesor.es/blog/post/2011/06/07/Liquidez-en-la-Empresa.aspx>
- **Guanilo, L. (2014).** SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA P.A.B.S.A.C. DE LA CIUDAD DE GUADALUPE, PERIODO 2012 - 2013.
- **Ross, S. (2009).** FINANZAS CORPORATIVAS (Octava ed.). Mexico: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- **Sunat. (2014).** Obtenido de http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php?option=com_content&id=45:01-ique-es-el-registro-unico-de-contribuyentes-ruc&Itemid=57

- **Hector, V. M. (2013).** Escuela Bancaria y Comercial. Recuperado el 25 de 06 de 2014, de https://intranet.ebc.edu.mx/contenido/vidaebc/descargas/vis_doc/fin/vision_univ250610.pdf
- **Macrofinanciera S.A. (2013).** Recuperado el 05 de 06 de 2014, de <https://www.macrofinanciera.com/aprender/laliquidez.html>
- **Miñán, J. (2008).** El sistema de detracciones y su efecto financiero en la empresa pesquera Estrella de Mar S. A. del puerto de Salaverry. Trujillo.
- **Gerencie.com. (13 de 06 de 2013).** Gerencie.com. Recuperado el 12 de 07 de 2014, de Gerencie.com: <http://www.gerencie.com/indice-de-liquidez.html>
- **Gestión. (09 de MAYO de 2014).** DIARIO GESTIÓN . Obtenido de EL DIARIO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN DEL PERÚ: <http://gestion.pe/tu-dinero/cuales-son-peligros-que-pueden-afectar-liquidez-empresa-2096782>
- **Gestion.Org. (02 de enero de 2016).** Obtenido de <http://www.gestion.org/recursos-humanos/3263/empresas-de-servicios/>
- **GestiPolis. (febrero de 2016).** Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/que-es-solvencia-financiera-como-se-analiza/>
- **Goicochea, G. P. (2008).** PUNTO CONTABLE. Régimen de Detracción. AYACUCHO, PERU.
- **Guia laboral contable 2014. (13 de 06 de 2010).** Recuperado el 19 de 06 de 2014, de guia laboral contable 2014: <http://www.gerencie.com/indice-de-liquidez.html>
- **Pablo, R. R. (17 de ABRIL de 2011).** BLOG ROCANO ROBERTO PABLO. Obtenido de BLOG ROCANO ROBERTO PABLO: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/rpablo/2011/04/17/el-ingreso-como-recaudacion-de-los-fondos-depositados-en-la-cuenta-de-detracciones/>
- **Pacheco, J. (15 de 08 de 2012).** JUAN PACHECO. Recuperado el 05 de 06 de 2014, de JUAN PACHECO: <https://plus.google.com/117858105246500439955/posts>

- **Palomino, G. (2014).** SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA P.A.B S.A.C DE LA CIUDAD DE GUADALUPE, PERIODO 2012 - 2013. TESIS, GUADALUPE. Recuperado el 15 de OCTUBRE de 2015, de <http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/handle/123456789/754?show=full>
- **Paul, C. T. (2013).** EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FACTORIA COMERCIAL Y TRANSPORTES S.A.C. DE TRUJILLO. TESIS. Recuperado el 18 de SETIEMBRE de 2015, de <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/203>
- **Pilar, N. F. (2012).** EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU EFECTO FINANCIERO. EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU EFECTO FINANCIERO EN LA EMPRESA TLN EIRL CHICLAYO. CHICLAYO, CHICLAYO, CHICLAYO.
- **Promonegocios. (FEBRERO de 2012).** Recuperado el 12 de ENERO de 2017, de <https://www.promonegocios.net/empresa/concepto-empresa.html>
- **Rocano, R. P. (04 de 17 de 2011).** Recuperado el 29 de 05 de 2014, de <http://blog.pucp.edu.pe/item/130279/el-ingreso-como-recaudacion-de-los-fondos-depositados-en-la-cuenta-de-detracciones>
- **Salinas, M. y. (2015).** EFECTOS DEL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUARA. Huara. Recuperado el 14 de octubre de 2015

6.2 Anexos

6.2.1 ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título	Enunciado del problema	Objetivo general	Objetivos específicos	Hipótesis de investigación
<p>El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú. Caso: empresa SERVI VEGA E.I.R.L – Chimbote, 2016</p>	<p>¿En qué medida el sistema de detracciones influye en la liquidez de las empresas del Perú? Caso: empresa SERVI VEGA E.I.R.L – Chimbote, 2016?</p>	<p>Determinar y describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del Perú y de la empresa de servicios SERVI VEGA E.I.R.L– Chimbote, 2016.</p>	<p>1. Describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del Perú, 2016.</p> <p>2. Describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa de servicios SERVI VEGA E.I.R.L– Chimbote, 2016</p> <p>3. Realizar un análisis comparativo para determinar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del Perú y de la empresa de SERVI VEGA E.I.R.L – Chimbote, 2016</p>	<p>No experimental, cualitativo, bibliográfico -documental y de casó.</p>

6.2.2 Anexo 2: PRESUPUESTO

BIENES.

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	
			UNITARIO	TOTAL
Papel bond 80gr.	1	ciento	10.00	10.00
Resaltador	2	unidad	2.00	4.00
Borrador	2	unidad	1.00	2.00
Lápiz	2	unidad	2.00	4.00
Dispositivo USB	1	unidad	32.00	32.00
Lapiceros	5	unidad	3.00	15.00
TOTAL S/.				67.00

SERVICIOS.

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	
			UNITARIO	TOTAL
Impresiones	90	hojas	0.40	36.00
Fotocopia	50	hojas	0.10	5.00
Empastado	4	ejemplares	6.00	24.00
Internet	75	horas	1.00	75.00
Llamadas telefónicas	40	minutos	0.50	20.00
Alimentación	15	unidad	6.00	90.00
Movilidad	40	pasajes	2.00	80.00
TOTAL				330.00

RESUMEN DE PRESUPUESTO

RUBRO	IMPORTE
Bienes	67.00
Servicios	330.00

6.2. 3. Anexo 03: CUESTIONARIO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Reciba Usted mi cordial saludo:

Mucho agradeceré su participación, respondiendo a las preguntas del presente cuestionario, mediante el cual me permitirá realizar mi Informe de Tesis de Investigación cuyo título es: **EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL PERÚ. CASO: EMPRESA SERVI VEGA E.I.R.L. – CHIMBOTE, 2016**

Encuestador:

.....

. Fecha:

INSTRUCCIONES: Marcar dentro del paréntesis con una “X” la alternativa correcta (solo una).

2. ¿El sistema de detracciones afecta la liquidez de la empresa?

SI

NO

1. ¿Conocen la ley que rige sobre el Sistema de Detracciones?

SI

57 NO

3. ¿Han incurrido en alguna infracción por falta de orientación sobre la aplicación del sistema de detracciones?

SI

NO

4. ¿Saben que procedimientos deberían seguir en caso, sus fondos de detracciones pasen a ser recaudados por el tesoro público?

SI

NO

5. ¿En algún momento la empresa se ha visto afectada por falta de liquidez debido a la aplicación del sistema de detracciones?

SI

NO

6. ¿La liberación del fondo de detracciones mejoraría la liquidez de la empresa? SI

NO

7. ¿Aplican métodos para medir la liquidez de la empresa?

SI

NO

8. ¿Considera que el 12% que aplica el sistema de detracciones es demasiado alto para su empresa?

SI

NO

9. ¿La empresa se ha visto en la necesidad de adquirir préstamos financieros para cubrir sus obligaciones?

SI

NO

10. ¿El saldo al finalizar el mes en la cuenta de detracciones se considera relativamente alto?

SI

NO